MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 148

DIA : **15 DE FEBRERO DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA (S), DON MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SEC. MUNICIPAL (S) : **SR.CRISTIAN JORQUERA OCAMPO**
SECRET. DE ACTAS : **SRTA. NORMA MARIN CONTRERAS**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES (Preside Concejo)
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Puntos Varios
6) Incidentes
7) Acuerdo Convenio Proyecto participativo 25° llamado 2016-2017
8) Modificación Presupuestaria Municipal
9) Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Operación Vertedero Municipal Traiguén -2016"
10) Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Construccción, Cocina, Comedor y Baño Reducción Aniñir – Traiguén.

DESARROLLO:

La Concejal Sra. Rosanna Rathgeb, invita a ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde (s) da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 143, 144, 145 y 146** según se indica:

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 143 – de fecha 30.12.2015

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda:

Se acercó a mi domicilio la Sra. Emma Lara: El problema está que a ella se le dijo que tenía que hacer una solicitud, por lo que me informó el Sr. Arratia y desgraciadamente para el mal de ella nosotros votamos que se eliminara la patente, ¿verdad?. Eran tres Patentes y Cristian también dijo que hablo con él Sr. Arratia, además conversé incluso con el Jurídico y me dice que no hay absolutamente nada que hacer, no sé qué opinará el Concejo con respecto a esto.

- Sr. **Concejal Essio Guidotti:** Independientemente que haya hablado con algunos, la verdad que el Sr. Arratia somete a conocimiento del Concejo cuando él administrativamente tiene el trámite, claramente aquí el dictamen va dirigido al funcionario municipal, el Concejo solamente tiene que a aprobar pero no se mete en aspectos administrativos, por lo tanto la obligación legal es del funcionario, de caducar en su momento o de rechazar la solicitud de patente.
 El Sr. Arratia me comentó, que le había manifestado lo que tenía que hacer a la señora Lara. Ella envió una carta, con el terminó el giro y no vino a pagar el semestre.
- Sr. **Concejal Ricardo Sanhueza**: Ella vino a hablar conmigo y me dijo que ya no estaba funcionando la patente y no se pudo hacer nada más"
- Sr. **Alcalde (s) Sr. Mario Adriasola**, Parece que hubo problema de dirección, ella hizo cambio de domicilio, y la carta de la Municipalidad se fue a la antigua dirección y llegó de vuelta al remitente.

Observación Sr. Concejal Essio Guidotti:

Yo tengo una sola observación con el sentido de la hoja Nro. 2 en el 6to. Párrafo: …cuando habla que el Sr. Concejal manifiesta "me reuní con el Sr. Arratia y vimos que estas tres patentes no tenían explotación de giro y revisamos los partes cuyas casas tenían conexión con el lugar" …lo que quiero dar entender acá que revisamos los partes y los tres que habían eran referido a la conexión entre los locales y las habitaciones, quiero que esa frase se entienda y arreglar en el sentido, ***revisamos los partes que estaban cursados por tener conexión con el lugar que se vendían bebidas alcohólica y las viviendas.***

El Concejo aprueba por unanimidad el Acta Nro.143

ACTA N° 144 – de fecha 11.01.2016

Observación Concejal Sra. Rosanna Rathgeb

En la Pàgina Nro. 16, párrafo… dice Voleibol con "B"

En Pàgina Nro. 7 , en el 6to parrafo dice : *"El Sr. Arratia agrega, nosotros hicimos un plan de trabajo para que se autorice a los "Inspector" …debe decir* ***a los Inspectores…***

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza

En la página 26, 2do. Párrafo de abajo hacia arriba dice: El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, hay dos posturas respecto a hacer un sumario…, **ES QUE NO HAY DOS POSTURAS DE REALIZAR UN SUMARIO, hay dos posturas respecto a este tema, puede ser punto seguido** y en la otra no sé si se mal entendió en la página 28, acuerdo N° 7 hay como una contradicción… dice "por esperar resultado de Contraloría" y debe decir…se efectúe la denuncia ante fiscalía local"

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En la página 4 faltan unas letra, y en el 3er. párrafo de abajo hacia arriba, donde habla don Ricardo Sanhueza con respecto a Salud y la auditoria del Depto. de Finanzas y a Educación, son temas muy complicados y "***donde no "don"…*** *hay hartas cosas que mejorar.*

Y la otra en la hoja N° 30 en el programa nuevo en el mejoramiento de gestión institucional 2016 que presente la Sra. Administradora en el párrafo siguiente para dar cumplimiento a la Ley tendría que ser: "**se ha elaborado, no se elaboró"** .

El concejo Aprueba por unanimidad el Acta Nro. 144

ACTA N° 145– de fecha 14.01.2016

Observación Concejal Sra. Rosanna Rathgeb

En la página 11, 2do. Párrafo, segunda línea Dice*: "el Alcalde mi pidió, y debe decir: me pidió"*

En la Página 12, 1er. Párrafo, dice: **"por 6 meses que intervenga los proceso" y debe decir: "los procesos"**

El Concejo Aprueba por unanimidad el Acta Nro.145

ACTA N° 146 – de fecha 18.01.2016

Observación Concejal Sr. Eliecer Cerda

En la Página Nro.3, último párrafo, dice: **"Si ellos no van a este campeonato deberán pagar una multa de $300.000 y mes encima**…" y debe decir **"Si ellos no van a este campeonato deberán pagar una multa de $300.000 y más encima…**

Observación Concejal Sra. Rosanna Rathgeb

En la Página 6, 4to. Párrafo dice: **"con respecto al viaja" y debe decir "respecto al viaje"**
En la Página 9, 2do. Párrafo dice: **"están citados os los vecinos" y debe decir "están citados todos los vecinos"**
Página 12, 5to. Párrafo dice: **"sé que hay temas que son urgente", debe decir "sé que hay temas que son urgentes"**
Cuarto Párrafo de abajo hacia arriba la misma hoja que pasó…primera **línea "dice la Sra. Concejal manifiesta es no sirve…" y debe decir "la Sra. Concejal manifiesta eso no sirve".**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena

Más que observación en la Página 6, y parte de la 7 cuando se habla del equipo reparador yo solicité informe al Depto. de Salud como el tema de la planificación, el trabajo realizado …en relación al equipo, yo quisiera saber si se pidió eso, la verdad estoy súper complicado por ese tema sé que el equipo reparador va a volver al hospital pero mientras esté con nosotros tenemos que preocuparnos de que funcione, que represente al municipio, hasta el dentista atiende sin la polera, entonces yo quiero ver que pongamos en puntito sobre las i y quiero que se pida

información al Depto. en cuanto a los temas de planificación, el trabajo realizado, registro de entrada y salida, esta persona abre las ventanas, entra a la posta en la noche, es el dueño del local, deja mucho que desear.

Observación del Concejal Ricardo Sanhueza

En la Página 4 es una consulta, el tema nosotros acordamos entregarle una suma de dinero a la Asociación Comunal de Rayuela y que al final no fue ¿se alcanzó a entregar el dinero o no? Don Mario dice que sí leyó un correo donde dice que no viajaron y que estarían devolviendo el aporte de $1.500.000 , tienen que devolverlo y deben pagar una Multa.

En la Página 9, el barrido de calle (habla don Cristian) ...La Licitación del barrido de calle se tuvo que anular... por error de cálculo del dinero disponible para el año 2016, lo que pasó es que el contrato del 2015, podría propagarse mientras se hiciera el Proceso de Licitación, pero dado el hecho que el contratista exigiera entonces la actualización del IPC, entonces esa actualización del IPC en el fondo hizo que se disminuyera el monto disponible para el año 2016 y cuando se hizo el cálculo del monto disponible para la Licitación, se consideró que al primero de febrero y no se pudo hacer porque no hubo un concejo para aprobarlo y además eso del IPC que significó se pague un poco más al contratista de lo que estaba previsto e hizo que no alcanzara el monto disponible. Recibimos una oferta y sin embargo estaba mal hecha y que además estaba mal extendida porque tenía un error de cálculo del valor neto con lo que se está postulando en el Portal.

Yo quiero hacer un comentario respecto a eso, no es primera vez que nos pasa algo así, yo llevo cuatro años aquí y es segunda o tercera vez que se sigue alargando el contrato, yo no quiero echarle la culpa a nadie pero no sé qué pasa ahí, porque ya es segunda o tercera vez que pasa lo mismo. Don Cristian dice: Yo hago las Bases en el momento que se aprueba...Don Ricardo Sanhueza: "Ud. dice que no hubo concejo, pero resulta que este mismo concejo se pudo haber realizado dos o tres semana atrás independiente de quien hubiese estado y es un tema puntual y la semana pasada estuvo la Sra. Miriam de Secretario Municipal y hubiésemos realizado igual el Concejo, entonces si hubiera algo rápido, se hubiera citado incluso a un concejo extraordinario.

Don Cristian dice:...."resulta que cuando se me encarga a mi hacer la licitación yo la subo una vez que se aprueba el presupuesto 2016", más o menos son unos 30 días, además tiene que haber un Concejo, el 1ro de febrero ya podría estar contratado, pero resulta que no sé porque razón administración y finanzas no me entrego el certificado de disponibilidad presupuestaria para yo tener el respaldo, por esto hago este llamado hasta el 6 de enero, entonces yo dejé todo preparado, salí de vacaciones a partir del 7 entonces cuando le dejo el encargo a Gonzalo que es quien me reemplaza cuando estoy de vacaciones, era casi imposible como estaba previsto para el 20 de diciembre.

Don Ricardo Sanhueza dice: por eso le digo ..Esto no debiera pasar ... porque eso se da para que la Municipalidad no haga bien su pega, no lo entiendo.

El Concejo Aprueba por unanimidad el Acta Nro. 146

2) CORRESPONDENCIA

CARTA DE LA SRA. EMA LARA : Ingresada el 05.02.2016

Donde señala la situación que la afecta, en relación con su patente comercial caducada clase H 1, giro mini-mercado y bebidas alcohólicas, en la que expone:

- que por desconocimiento no realizó el trámite de Renovación de Patente el 31.12.2015
- que su patente dice "vigente hasta el 31 de enero del 2016"
- que el día 29 de enero del presente año, se presenta a cancelar a la municipalidad y le informan que había sido Caducada su Patente Comercial
- que remitieron carta informativa a su casa y la carta no la recibió por llevar una dirección antigua
- que la patente no registra multa
- y solicita reconsiderar la medida.

INFORME 12 DEL ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES AL SR. ALCALDE (S) DON MARIO ADRIASOLA CAULIER CON FECHA 12.02.2016

Informa referente a la medida de reconsideración que solicita la peticionaria doña Martina Lara, por lo que señala:

-el local no se encontraba funcionando, luego de varias visitas por inspectores municipales

- al respecto de acuerdo al dictamen Nro. 9.572 de 2015 ...si no existe ejercicio efectivo de la actividad amparada, resulta procedente que el municipio, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la normativa que regula la materia, deniegue la renovación de la patente de alcoholes respectiva, toda vez que al haber cesado el ejercicio efectivo de la actividad amparada por la patente, deja de concurrir uno de los requisitos esenciales para su otorgamiento"

- que al no cumplir con los requisitos el Alcalde con Acuerdo del Concejo Municipal deben rechazar la reconsideración.

- Hace presente además los protocolos de aviso que utiliza el municipio para informar a la ciudadanía los trámites que se deben hacer y en este caso en particular se hizo por radio, pagina web de la municipalidad y diario las Noticias de Victoria.

- Por último informa que se denegó la patente mediante Daex Nro. 3.345 de fecha 31.12.2015.

NOTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: Ley 20.241 respecto al transporte público

MAILS SRA. ADMINISTRADORA: Informa referente a Instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República, con motivo de las Elecciones Municipales del año 2016 en la que informa que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones:

- Prescindencia Política de los funcionarios de la Administración del Estado
- Aplicación de los Artículos 156 y siguientes de la Ley Nro. 10.336 (medidas disciplinarias, comisiones de servicio y destinaciones, excepciones)
- Prohibición de uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en actividades políticas (Uso de bienes muebles e inmuebles, vehículos, recursos financieros, gastos de publicidad y difusión, contratación de servicios no personales, contratos a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales
- Regulaciones Atingentes a Personal que deben tenerse especialmente en cuenta (Cumplimiento de la jornada de trabajo, viáticos pasajes y horas extraordinarias, descuentos de remuneraciones, órdenes impartidas por las jefaturas, control jerárquico, unidades de Control interno)
- Situación de los Alcaldes y de los Concejales (Subrogación del Alcalde, Presidencia del concejo, representación protocolar y convocatoria al concejo, derecho a remuneraciones durante la subrogación, debida utilización de los recursos materiales y personales proporcionados como medios de apoyo al concejo y a los concejales.
- Responsabilidades y denuncias.
- Consideraciones Finales
- Cumplimiento y difusión de estas instrucciones

CARTA DE AGRUPACION DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL DE TRAIGUEN: La Agrupación de defensa del patrimonio arquitectónico y cultural de Traiguén, en su constante intención por rescatar la historia de la Comuna, tiene pensado en crear Placas conmemorativas de distintos personajes de la Historia Local. Dichas Placas serán de mármol, de 70 por 50 centímetros aproximadamente, las primeras corresponden a don Quintiliano Barbosa, que sería instalada al ingreso del Cementerio y a la de don José Bunster, para instalarlas en el frontis de la Municipalidad. De acuerdo a ello solicitan permiso para instalarlas en esos lugares (adjuntan copias preliminares de las Placas para sus observaciones)

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3) **INFORME SR. ALCALDE: No Hay.**

4) **VARIOS**

La Concejal Sra. Roxana Rathgeb, pregunta si se solicitó un Sumario Administrativo a la Contraloría, por un tema de Bono Interno que se le canceló a los Asistentes de la Educación, de acuerdo al Decreto Nro.1112 de fecha 24.12.2015, hay un pago improcedente. La otra consulta si se envió a la Fiscalía Local sobre posible malversación de fondos relacionado con el mismo tema. Desea saber además de los Proyectos Fril, aquí tendría que estar Secplac, ocurre que a mí me llama la atención que se haya citado a todas las JJ.VV. Urbanas para Postular un Proyecto con un máximo de $89.000.000 pesos donde cada JJ de VV. Presenten diferentes iniciativas y se le dijo a la gente que los montos a repartir, por así decirlo, era por $89.000.000 pesos y no se dijo que eran $ 245.000.000, que es el monto total que la comuna estaría recibiendo por este concepto, entonces yo entiendo que un proyecto tiene que ver con las JJ. de VV. pero qué pasa con el saldo restante. Lo que ocurre aquí es que la Municipalidad tiene que tener un proyecto preparado para financiar los proyecto Fril y el monto máximo por proyecto son $89.000.000 de pesos entonces aquí se preparo un proyecto que beneficia a todas la JJ. VV Urbanas con distintas iniciativas. A mi parecer no le cambian la vida a la gente, aquí tendríamos que tener proyecto de impacto y ojalá asociativo en el sentido que involucre a todo un sector de la comuna o a diferentes sectores pero que se vea la inversión. Aparte de este Proyecto que está ya decidido por la Municipalidad ¿Cuáles son los restantes?

El Concejal Sr. Essio Guidotti: Lo que dice la Sra. Roxana, estoy de acuerdo con ella, yo creo que aquí el alcalde entendió mal las directrices del Gobierno Regional porque lo que quiere hacer el Alcalde o lo que quiere hacer el Intendente en la práctica se llama Presupuesto Participativo, es que la municipalidad tiene un listado de Proyectos y en el fondo la gente decida qué proyecto quiere priorizar, como mejoramiento plaza de armas, mejoramiento aceras de tal sector y no repartir pequeñas cuotas de dinero para hacer un proyecto y a lo mejor el director de obras me va encontrar la razón porque para poder licitar una obra donde un contratista tiene que hacer $3.000.000 aquí $3.000.000 allá, la verdad que en la práctica es una obra muy difícil de fiscalizar, yo concuerdo con ella porque si hay otros fondos para los Fondeve, para los fondos Presidente de la República, por eso digo que el Alcalde aquí entendió mal, aquí nosotros tenemos que hacer un ejercicio de Proyectos Participativos, por ejemplo en Lautaro decidieron los Recursos más de 5.000 mil personas y ese es un proyecto bueno yo creo que esos son las obras de impacto y no lo que entendió el Alcalde.

Sr. Concejal Sr. Ricardo Sanhueza: Me parece bien la postura de mis colegas, y yo esperaría al Sr. Alcalde para hacerle presente pero nosotros como concejo podríamos hacer una moción como cuerpo y decir sabe Sr. Alcalde partamos por esto.

Sr. Concejal Sr. Essio Guidotti: Lo que pasa es que el Fondo es con iniciativa del Sr. Alcalde, nosotros solo aprobamos la adjudicación de estas obras.

Sra. Concejal Sra. Rosanna Rathgeb: La gente está convencida que la comuna ingresa los $89.000.000 pesos, y no $245.000.000, entonces acá hay muchos proyectos que están esperando y proyectos que iban a resolver problemas que están analizando hoy día en diferentes sectores y la comuna en general

Sr. Concejal Sr. Essio Guidotti: Sería bueno que a nosotros nos explicaran cómo funciona las otras comunas y los Alcaldes presionaban en el sentido que ellos tenían una cantidad de Proyectos importantes y ellos daban las Lucas nomás y aquí en Traiguén estamos funcionando al revés aquí estamos esperando que lleguen las lucas y luego generar las iniciativas de inversión

Sra. Concejal Sra. Rosanna Rathgeb: Aquí hay peticiones de diferentes sectores, me explico, sin ir más lejos en el Sector las Obras, si bien es cierto tienen muchos avances, como pavimentos, no tienen áreas verdes, no tienen una plaza, no tienen máquinas de ejercicios, nada de eso. ¿Cuál es el Tema? No tienen terreno y la municipalidad derechamente va tener que pensar de comprar una manzana de 5.000 mts2 y de hecho conversamos con una o dos personas que tienen terrenos ahí, y la municipalidad va a tener que comprar y no creo que sea tan caro. En la Villa Alberto Levy, no tienen multicancha, no tienen implementos deportivos, se acaba de publicar un proyecto del Gobierno Regional de Deportes y no tienen donde practicar andan consiguiendo las canchas cuando quieren se las prestan y cuando no, no, los niños están jugando en la calle y toda la directiva de ese sector vinieron a conversar con el Alcalde. En la Población los Volcanes, el MOP va a resolver el problema del cruce, pero está pendiente el tema peatonal por la carretera, la gente que viene hacia el centro y transita por la carretera ahí tiene que construir protecciones para impedir que la gente sea atropellada, eso también se puede hacer con estos recursos. Son temas que están dando vuelta hace mucho tiempo y es tiempo que se resuelva, hay que utilizar los recursos adecuadamente.

Sr. Mario Adriasola, Alcalde (s): Propone tratar el tema en el siguiente Concejo, cuando el Sr. Alcalde vuelva de vacaciones.

5) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

- Sumario Administrativo a la Contraloría: Por un tema de Bono Interno que se le canceló a los Asistentes de la Educación, de acuerdo al Decreto Nro.1112 de fecha 24.12.2015.
Sr. Hugo González, Abogado, dice: "lo que yo tengo aquí, lo que se hizo con el tema de pago a los Asistentes de la Educación por concepto de Bono", fue recepcionada la solicitud por la fiscalía el 28 de enero 2016, es el Oficio Ord. Nro. 76 de fecha 26.01.2016.

-Respecto a la Ordenanza de Venta de Alcoholes: El Sr. Guidotti señala que existe una ordenanza muy antigua, escrita a máquina ¿Es Así?
Sr. Hugo González, Abogado, dice: Yo la que conozco no es la Ordenanza de Alcoholes "Es una Ordenanza que Regula el funcionamiento de Bares y Restoranes en la Comuna de Traiguén", es bien breve y dice: Ordenanza Nro. Tanto, de 2012 como indicación a la ordenanza que regula el funcionamiento de Bares y Restoranes, letra tanto, etc.
Concejal, Sra. Rosanna Rathgeb: Es bueno aclarar el tema y ponernos a trabajar, no entrar a modificar. Entonces trabajar la Comisión con Jurídico. Hemos tenido mucha queja sobre todo del sector centro con el tema de los horarios, etc
El acta está en el archivador así que por lo tanto cuando este se aplique la verdad es que la ordenanza va ser bien breve, la ley no nos da la facultad ni el municipio tampoco la atribución de los horarios de cierre y apertura de los locales.
Concejal, Sr. Eliecer Cerda… yo considero que es mucho el fin de semana
Concejal, Sra. Rosanna Rathgeb: me interesa mucho trabajar en el tema que se nos está yendo de las manos, nadie asume. Es tierra de nadie el tema de Fiscalización.
Concejal, Sr. Eliecer Cerda, dice: Es sumamente peligroso el horario nocturno de los inspectores municipales, eso es complicadísimo, si no andan con la policía mejor no vayan.
Concejal, Sra. Rosanna Rathgeb: ¿Que vamos hacer entonces?
Concejal, Sra. Roxana Rathgeb: Tomando en cuenta la sugerencia de la Comisión.

-Nueva Ley para Regularizar Vivienda: Ley 20.898, con respecto a este tema, viene a resolver problemas de muchas viviendas que fueron construidas por autoconstrucción, viviendas antiguas y también ampliaciones de viviendas que no están regularizadas, el tema es que aquí se requiere del trabajo profesional de funcionarios competentes llámese arquitectos, calculistas… etc claramente eso tiene un costo ¿cierto? Y no todas las personas están en condiciones de financiar ese costo, también viene asociado pago derecho municipal, con algunas excepciones con los adultos mayores que quedan exentos ¿porque es tan importante la regularización de la vivienda?, porque si quiere postular a un mejoramiento de sus viviendas, no pueden optar a programas estatales por carecer de estos requisitos, quiero solicitar que la municipalidad elabore un trabajo

colaborativo o un programa de un convenio de colaboración con alguna universidad por ejemplo la autónoma o solicitar los servicios de alguna fundación como servicio país, la fundación Jaime Guzmán que normalmente viene a realizar trabajos en las comunas aportando distintos profesionales y que vengan enfocados a este trabajo. Entonces la petición es ver qué Plan de Colaboración podría gestionar el municipio e ir viendo las alternativas que propongo: Universidad Autónoma, Servicio País, Fundación Jaime Guzmán, Escuela de Arquitectos, porque la idea es ayudar a la gente a resolver este problema en forma gratuita. Es una sugerencia. La idea es hacerla en forma gratuita desde el municipio.

Sr. Cristian Jorquera, Secretario Municipal (s): Respecto a la Nueva Ley de Regularización como que recogen tres Leyes de Regularización 1) Ampliación de Viviendas Sociales, la amplia ahora con la posibilidad que se regularice con cierta facilidad las vivienda de hasta 140 mts.2, o sea ya sabemos que son viviendas sociales, están incluyendo vivienda económica, esa es la categoría se recogió también las instancias que hubo un par de años atrás 2) La Regularización de Microempresas y la otra es la de 3) Establecimiento de índole social o sedes comunitarias entonces cada una de estas tuvo una ley en su momento, y ahora se está recogiendo entonces son 3 títulos en el fondo son 3 modalidades de regularización y cada una tiene sus especificaciones. Entonces si la Municipalidad va a promover algún Programa de Regularización con una de estas instituciones que se interesaron en participar, deberíamos avocarnos en lo más necesario.

- **Teatro Municipal:** Sé que hubo una reunión con los Concejeros con la Comunidad, ahí nos enteramos de que habían observaciones sin resolver, ¿eso se habrá subsanado?, (don Eliecer) responde: "no" en las actas salía que no habían avanzado.

-Proyecto Feria, Parque y Edificio Consistorial: La Sra. Administradora, precisamente en el acta Nro. 146, página 13 informa que existe una etapa intermedia donde la Consultora tiene que dar a conocer al Concejo Municipal los Avances y yo creo que ya estamos más que la Etapa intermedia, para cuando está fijada esa presentación.

Sr. Cristian Jorquera, Secretario Municipal (s) Lo que pasa que se hizo hace un par de semanas atrás una reunión de participación ciudadana, la 2da. Reunión de consultoría de participación se invitó a los Concejales, porque estaba previsto que se hiciera una reunión en el Concejo donde se pusiera este avance en el proyecto, pero ese día no hubo concejo entonces solamente como estaba previsto para la mañana el Concejo y en la tarde la reunión de participación ciudadana, se consideró los concejales en la reunión de participación, pero no asistió ninguno.

Concejal, Sra. Rosanna Rathgeb, lo que pasa es que hay un plazo que está estipulado en las bases.

Sr. Cristian Jorquera, Secretario Municipal (s), presentaron solo la Feria y Parque y el Edificio Consistorial no va a consulta ciudadana. Lo que pasa es que ellos tenían que elaborar el perfil que es como el antecedente para llegar a un diseño no es un trabajo que haya que necesariamente considerar con la comunidad tiene que ver con la Organización Interna para identificar las necesidades y los requerimientos de espacios.

Concejal, Sra. Rosanna Rathgeb, ¿Hay avances en eso? (Don Cristian) No solamente de la Feria y los Parques. ¿Y se solicitó comodato? No se solicitó, hay un nulo interés en avanzar.

6) INCIDENTES

Concejal Sr. Pablo Mena:

Solicite una información los últimos concejos y no me ha llegado, sobre la cantidad de grifos que están instalados en el pasaje Mallín. Sr. Mario Adriasola, Alcalde (s), dice: Si se pidió información a Bomberos y Agua Araucanía.

SECRETARIA MUNICIPAL ARAUCO

Concejal Sr. Pablo Mena:1) yo quiero preguntar respecto a una solicitud de la JJ. VV. de Colpi Norte, donde ellos pedían una donación de materiales o aportes económicos del municipio para terminar la sala de espera de la estación médica rural y no sé le ha dado respuesta.
2) Quiero consultar que pasó con la ambulancia que donó el Servicio de Araucanía Norte a la posta de Aniñir, que se trajo para acá para hacer una reparación que la iban a revisar y nunca más ha vuelto al sector, hace dos meses, tenía una fuga de aceite. 3) Quiero pedir una información igual quiero la planilla de sueldo del Depto. de Salud de diciembre y enero y 4) Quiero la nómina de todo el personal contratado del Depto. de Salud, ya sea Honorario, Contrata y Planta. 5) Y lo otro quiero que se informe respecto con el Proyecto de la "Posta de Quechereguas y con la Posta de Temulemu y en qué estado está el Centro de Salud de Pantano.

Concejal Sr. Ricardo Sanhueza:
Con respecto al tema de las Bases Administrativas de la Provisión de Materiales de Oficina de las dependencias municipales, dos comentarios: 1) hay un reclamo de la Sra. Juana Sánchez en relación a la Licitación, quiero ver en que está ese reclamo y al parecer habría un tema relacionado con unos valores individuales con unos implementos solicitados que al parecer no corresponderían. 2) Lo otro es una consulta en la página dos dentro de las bases en la misma dice: "... cuyo monto para adquisición de materiales de Oficina a licitar, monto que podría aumentar o disminuir dependiendo las necesidades del funcionario, yo creo que cuando se hace una base tendría que ser un monto fijo, no sé si es válido colocar acá que se puede aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades presupuestarias, en el fondo es como dar la posibilidad de aumentar el monto

- Concejal, Sr. Essio Guidotti, si es un contrato de suministro lo permite o sea está de acuerdo a una unidad, independiente el monto que se gaste por ejemplo una resma de hoja la Sra. Juana Sánchez la tiene en $1.500 pesos y obviamente la licitación tiene disponible $ 40.000.000 al año eso no opta si esa modificación presupuestaria o a lo mejor el servicio no requiere aquella cantidad lo que oferta por la unidad es válido.

- Sr. Cristian Jorquera, Secretario Municipal (s), La Comisión la integraban La Sra. Miriam Peña, Carlos Díaz y el que habla, efectivamente yo recibí el reclamo, en realidad el reclamo era como medio improcedente, porque ella efectivamente decía que uno de los ítems (de los productos) del listado, siendo que se analizaron en paralelo las tres ofertas y se le asignó un puntaje por cada ítems considerando el factor de calidad del producto, quien obtenía más puntaje era el proveedor que tenía la marca exacta que se pedía por ejemplo se ofrecía torre obtenía 45 puntos, el que no ofrecía torre 5 puntos y fue en el caso de una corchetera específicamente que se valorizó la oferta la Sra. Juana con 25 puntos porque ofrecía la corchetera torre, la competencia de ella se le asignó 5 puntos de ese ítem porque ella ofrecía una corchetera isofit y la otra es que el precio que ofertaba la Sra. Juana era, no me acuerdo el valor exacto, era algo así como $ 2.990 y el precio que ofertaba la competencia era $ 300 pesos, lo que uno puede creer de buena fé que puede haber un error en el tipeo. Pero el tema es que la Comisión no puede asumir que ese valor de $ 300 pesos en realidad no es un valor de mercado, porque es un análisis que nos hace ella por ser comerciante, ella sabe cuánto cuesta. Lo que si el Proveedor si equivocó el valor va tener que respetarlo.
Se le informó que la Comisión no puede asumir los valores de costo de producto si un oferente puede bajar el precio. La Evaluación se hizo como correspondía.

El Concejal Sr. Ricardo Sanhueza dice: Don Mario yo voy a solicitar por oficio el tema de los Asistentes de la Educación, digamos puesto a disposición por los directores. El Oficio que salió a cada colegio, no sé cuanto colegios son y el oficio del Daem a la Municipalidad con los nombres. Que cada director envíe los nombres. Sr. Concejal Sr. Essio Guidotti dice: Todos los funcionarios han sido notificados.

El Concejal Sr. Ricardo Sanhueza: Aprovechando que está aquí don Cristian, yo tengo una duda, yo había solicitado un informe de obras, con respecto a la capacidad de construcción del terreno feria libre de acuerdo al plano regulador y tengo información, no sé si será verídica que según el plano regulador donde estaría puesta la feria libre digamos de acuerdo a zonas, se podría

construir el 50%. Don Cristian responde: En el certificado de informaciones previas que nosotros le dimos respecto al trámite, y ahí aparecen reflejados. El Concejal Sr. Ricardo Sanhueza dice: Y también respecto a un acopio de leña en sector estación. Don Cristian responde: En ese lugar se permite el bodegaje inofensivo, lo que se solicitó a acción sanitaria, es si ellos tienen la solicitud de quien ocupa ese bodegaje para calificarlo de inofensivo, porque quien califica de inofensivo molesto o peligroso son ellos. Aún no hemos recibido respuesta de acción sanitaria.

Concejal Sr. Roberto Weidmann:
Necesito si se me puede enviar respuesta en relación al Liceo C-8: Han presentado dos solicitudes al Daem, por un tema que tienen problema de alcantarillado, sobre todo los baños de los profesores, que están prácticamente al borde de colapso, y estamos por comenzar las clases y no se ha dado respuesta. Y un proyecto de mejoramiento del liceo, trabajos que se realizan cuando comienzan las clases y como siempre se produce el problema para ejecutar la obra y a mí en lo personal me gustaría me hicieran llegar esas dos solicitudes que han sido enviadas y no han tenido ninguna respuesta. Como dos o tres Concejos anteriores solicité también que se hiciera llegar una solicitud de camino Traiguén – Victoria que se iba enviar a vialidad y hoy día veo que se hizo un mejoramiento pero no se hizo bien el trabajo. Y me gustaría también solicitar el resultado del sumario de salud. Además la notificación que se le hizo llegar a la ex funcionaria Sra. Ernestina Callumán, porque la Contraloría solicita se reabra el proceso.
El otro día iba con el Concejal Cerda y la verdad que también es un tema de que no se produzcan problemas con los niños en la temporada de clases, que en calle Lagos con Errázuriz, en esa esquina se cortó un abedul, los troncos están al medio y los niños se han caído y unas señaléticas que quedaron los pollos de cemento y también están ahí y debieran retirarlos, son un peligro.

Concejal Sr. Eliecer Cerda:
Siempre hemos pedido ciertas cosas y nunca hemos recibido respuesta no nos cumplen los pedidos por ejemplo aprovechar que está Cristian acá, yo sé que las empresas no han entregado las pavimentación de las calles ¿Quién Fiscaliza eso?, pero hay una calle que es vereda en Riveros con Balmaceda, siguen ahí y una vez se cayó una señora en la vereda y en Balmaceda con Gral. Cruz también tenemos problemas, donde quedó un orificio bastante grande y no taparon, terminaciones de las veredas también hay problemas. Lo otro es que yo había hablado con la administradora, se había dicho que se podía hacer y es con respecto a los contenedores, yo creo que si lo vamos hacer solamente el fin de semana lo hagamos el día sábado porque estaban colapsados los contenedores el día sábado y el día domingo seguían botando basura, entonces si se saca el sábado no van el domingo y el lunes ya tenemos nuevamente el camión. Lo otro con respecto a tránsito, en Balmaceda a llegar a Sta. Cruz está el letrero de 15 a 17 horas para descarga y el día sábado hay un tremendo lío y dice clarito ahí el letrero de 15 a 17 horas y en la misma calle Balmaceda sacaron el letrero donde decía no estacionar y en la mañana están descargando en el negocio de la esquina y más allá no estacionar el día sábado de 08.00 hasta 14:00 por problemas de la feria y lo sacaron. Y el otro letrero que sacaron es del horario de acá en el Unimarc, ¿Porqué? No hay una fiscalización y al respecto hablé con el Sr. Arratia, incluso lo relacionado con estacionamiento ahí en la plaza Brasil los día sábados porque se instala un carro, dice que fue hablar con el dueño y le iban a pasar un parte, pero sigue porque el sábado pasado estaba de nuevo y es peligroso porque en esa calle por Riveros a llegar a Balmaceda de norte a sur se estaciona en la esquina y es sumamente peligroso y además colectivos que pasan y se estacionan en la esquina es un desorden que una vez por todas traten de controlar y afortunadamente el Sr., Arratia fue a conversar con la persona para ver la posibilidad de sacar el carro aunque sea el día sábado, parece que es del Sr. de la fruta. Lo otro los celulares no están funcionando, se recibe pero no se puede llamar. Y lo último el Cementerio lo encuentran demasiado sucio habría que hablar con el Sr. Sepúlveda.

Concejal Sr. Essio Guidotti:
Pedimos hace un tiempo atrás un listado de caminos que envió el Municipio, para el Convenio MOP/GORE, por lo mismo también relativo a Secplac habíamos programado hacer una visita al

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

estadio fiscal, y la verdad nos hemos quedado con la puras ganas, para que se agende de una vez por todas. Con respecto a la inspección de locales nocturnos en el centro los vecinos de la Schopería gato negro, dicen que los ruidos son muy molestos, ellos tienen patentes para restoranes pero no para realizar espectáculos en vivo, realizan karaoke hasta altas horas de la madrugada y nosotros ahí tomamos un acuerdo, pueden enviar un inspector a esa hora, lo que informaban que presentó una solicitud de patentes para poder desarrollar esta actividad, por lo tanto bajo esos antecedentes la voy a rechazar porque no poseen patente para realizar ese tipo de espectáculos por temas obvios. En Varios tengo una petición de calle Avda. Suiza al final con calle Purén, ellos manifiestan que la calle Santiago Bueras con Condell, la luminaria está en mal estado. Con la estreches de los Pasajes obviamente los vecinos se estacionan y lamentablemente los camiones de basura no pueden pasar, por lo tanto hay que buscar una solución, tal vez sería conveniente prohibir los estacionamiento en los pasajes, para poder retirar la basura.
La bajada de buses en el sector estadio, hay una pequeña entrada lamentablemente las personas cuando bajan de la solera hay una canaleta, muchos adultos mayores se han caído ahí, por lo tanto hay que poner alcantarilla ahí y rellenar. Lo mismo ocurre en la Población Guacolda donde hay una vulcanización que ya se consolidó ahí, también habría que implementar un relleno y lo último es con respecto al accidente que hubo ahí en el cruce de Purén con la carretera ¿Qué pasa con eso? La municipalidad tiene que gestionar solicitud para cobrar el daño. Don Cristian, responde: "La empresa hizo la denuncia del hecho a la compañía de seguros. Entonces la empresa tiene plazo hasta el 20 porque nosotros le pedimos que oficializara la comunicación que tiene con la empresa de seguros". Y lo otro es una situación muy parecida planteada por Eliecer que existe en calle Purén con Avda. Suiza.

7) ACUERDO CONVENIO PROYECTO PARTICIPATIVO 25° LLAMADO 2016-2017

Mediante Oficio Nro. 405 el Director (s) del Serviu Región de la Araucanía remite Convenio Programa Pavimentación Participativa 25° Proceso de Selección Año 2015, Proceso Presupuestario 2016-2017, Convenio Ad Referendum Serviu Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén.

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal acordó por unanimidad, autorizar el Convenio Ad – Referéndum del Programa Pavimentación Participativa del 25° llamado, Proceso de Selección correspondiente al año 2015, para ejecutar período 2016-2017, de acuerdo a la siguiente selección:

Identificación Proyectos Postulados:

N° DE PROY.	NOMBRE DE LA CALLE O DEL PASAJE POSTULADO	TRAMO (entre las calles que postula).	SPERFICIE
15-5336	PSJE. AMELIA COURBIS	BALMACEDA/FIN PSJE.	1.012
15-5335	REDUCCIÓN NANCAHUE	BALMACEDA/PSJE. DIDAICO	318
15-5334	TACNA	CHUMAY/21 DE MAYO	799

8) MODIFICACION PRESUPUESTARIA :

8.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL(Finanzas): Aumenta Presupuesto de Ingresos: Total $8.439.836 y Aumenta Presupuesto de Gastos: Total $8.439.836.

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Subt. Item. Asig	Denominación	Pto.Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig
115-13-03-002-001	Programa Mej. Urbano y Equipam. Comunal	5.000	5.000	8.439.836	8.444.836
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$			8.439.836	

II. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt.ítem.Asig.	Denominación	Pto.inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.Pto.Vig.
31-02-004-013	Reparación Liceo C-8 Plan Preventivo 2015	0	0	6.521.216	6.521.216
3102004014	Mej.Espacios Públicos Sector Serrano	0	0	1.918.620	1.918.620
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$			8.439.836	

AUMENTO DE INGRESOS:
115-13-03-002-001 Ingreso de última remesa proyecto PMU "Reparación Liceo C-8 Plan Preventivo", por el monto de $6.521.216 e ingreso de remesa del proyecto PMU "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Serrano".

INGRESO DE GASTOS:

31.02.004.013 G.L Se crea la asignación y se le asigna presupuesto para cancelar Segundo Estado de Pago del Proyecto PMU "Reparación Liceo C-8 Plan Preventivo 2015"

21.02.004.014 G.L. Se crea la Asignación y se le asigna presupuesto para cancelar Segundo Estado de Pago del Proyecto PMU "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Serrano".

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar modificación presupuestaria Área Municipal de acuerdo a lo presentado.

8.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL: (Omil) Aumenta Presupuesto de Gastos: Total $1.750.000 y Disminuye Presupuesto de Gastos: Total $1.750.000.-

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Subt. Item. Asig	Denominación	Pto.Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig	Saldo Act.
2208011 P.S.(Mujer y Género)	Servicio de Prod. Y Desarrollo de Eventos	1.000.000	1.000.000	1.500.000	2.500.000	1.000.000
2201001 P.S. (Mujer y Género)	Para Personas	350.000	350.000	250.000	600.000	350.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			1.750.000		

II. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt. Item. Asig	Denominación	Pto.Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.	Saldo Act.
2104004 P.S. (Mujer y Género)	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4.000.000	4.000.000	1.700.000	2.300.000	4.000.000
2204001 P.S. (Mujer y Género)	Material de Oficina	150.000	150.000	50.000	100.000	150.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			1.750.000		

AUMENTO DE GASTOS:

22.08.011 P.S (Mujer y Género) Se aumenta presupuesto para realización de eventos en el Subprograma Mujer y Género: Día Internacional de la Mujer, "Feria de Artesanía Expo- Mujer Indígena". Este Presupuesto fue expuesto por la Sra. Paula Concha cuando se aprobó el presupuesto, lo que no se entendió bien por el Director de Finanzas de acuerdo al Presupuesto entregado originalmente por Dideco. 22.01.001 P.S. (Mujer y Género)

DISMINUCION DE GASTOS:

21.04.004 P.S. (Mujer y Género) Se disminuye presupuesto para ajustarlo a la presentación realizada por la Sra. Paula Concha en Concejo MM-

22.04.001 P.S. (Mujer y Género) Se disminuye presupuesto para ajustarlo a la presentación realizada por la Sra. Paula Concha en Concejo MM-

ACUERDO N° 3 El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar modificación presupuestaria Área Municipal de acuerdo a lo presentado.

9) ADJUDICACION LICITACION PUBLICA "OPERACIÓN VERTEDERO MUNICIPAL TRAIGUEN -2016": La Comisión de Evaluación la integran la Sra. Carmen Gloria Aravena, Administradora Municipal, el Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipales y el funcionario Sr. Alvaro Huaquinao Linconao, Secplan, no participa de la Comisión por encontrarse haciendo uso de su feriado. La Comisión de Evaluación sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén, año 2016 ID. N° 3502-2-LP16, al único oferente Sr. Redemio Fernández Venegas, Rut: 9.741.974-4, por haber cumplido satisfactoriamente con la presentación de su oferta y obtenido el mayor puntaje de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la presente Licitación.

ACUERDO N° 4 : El Concejo Municipal acordó por unanimidad, Adjudicar la Licitación Pública ID 3502-2-LP16, "Operación Vertedero Municipal Traiguen, año 2016", al Oferente Don REDEMIO FERNANDEZ VENEGAS, RUT: 9.741.974-4, por un monto de $ 45.199.050.

10) APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCION, COCINA, COMEDOR Y BAÑO REDUCCION ANIÑIR – TRAIGUEN": Mediante Oficio Nro. 21, de fecha 11.02.2016, el Secretario Comunal de Planificación (s) informa al Sr. Alcalde (s) Sr. Mario Adriasola Caulier, la propuesta de adjudicación del Proyecto de Inversión para solicitar al H. Concejo Municipal, acuerdo para su adjudicación y firma de contrato. La Comisión integrada por el Sr. Alvaro Huaquinao Linconao/ Secplan, Gonzalo Nuñez Alvarez/ Dom (s) y Gianfranco Baselli Massai/ Profesional Secplan, sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación ID N° 3502-191-LP 15, al oferente Carlos Oliveros Aguayo, Rut. Nro. 7.728.577-6, por haber cumplido satisfactoriamente lo solicitado en las Bases Administrativas y haber obtenido el mayor puntaje en la Evaluación de las Ofertas.

ACUERDO N° 5 : El Concejo Municipal acordó por unanimidad, Adjudicar la Licitación Pública ID 3502-191-LP15, "Construcción Cocina, Comedor y Baño Escuela Reducción Aniñir, Traiguen", al Oferente Don CARLOS IVAN OLIVERO AGUAYO, RUT: 7.728.577-6, por un monto de $ 80.938.483.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:00 HRS.



CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 148, DIA 15.02.2016.

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE C.M/ Nº 148

ACUERDO Nº 1: El Concejo Municipal acordó por unanimidad, autorizar el Convenio Ad – Referéndum del Programa Pavimentación Participativa del 25º llamado, Proceso de Selección correspondiente al año 2015, para ejecutar período 2016-2017, de acuerdo a la siguiente selección:

Identificación Proyectos Postulados:

Nº DE PROY.	NOMBRE DE LA CALLE O DEL PASAJE POSTULADO	TRAMO (entre las calles que postula).	SPERFICIE
15-5336	PSJE. AMELIA COURBIS	BALMACEDA/FIN PSJE.	1.012
15-5335	REDUCCIÓN NANCAHUE	BALMACEDA/PSJE. DIDAICO	318
15-5334	TACNA	CHUMAY/21 DE MAYO	799

ACUERDO Nº 2: El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar modificación presupuestaria Área Municipal de acuerdo a la siguiente tabla

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig	Saldo Act.
2208011 P.S.(Mujer y Genero)	Servicio de Prod. Y Desarrollo de Eventos	1.000.000	1.000.000	1.500.000	2.500.000	1.000.000
2201001 P.S. (Mujer y Genero)	Para Personas	350.000	350.000	250.000	600.000	350.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**1.750.000**		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig	Saldo Act.
2104004 P.S. (Mujer y Genero)	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4.000.000	4.000.000	1.700.000	2.300.000	4.000.000
2204001 P.S. (Mujer y Genero)	Material de Oficina	150.000	150.000	50.000	100.000	150.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**1.750.000**		

AUMENTO DE GASTOS:

22 08 011 P.S. (Mujer y Genero) Se aumenta presupuesto para realización de eventos en el Subprograma Mujer y Género: Día Internacional de la mujer, Feria de Artesanía Expo-Mujer Indígena, Día Mujer Indígena. Este presupuesto fue expuesto por la Sra. Paula Concha cuando se aprobó el presupuesto, lo que no se entendió bien por el Director de Finanzas de acuerdo al Presupuesto entregado Originalmente por Dideco.

22 01 001 P.S. (Mujer y Genero)

DISMINUCION DE GASTOS:

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

21 04 004 P.S. (Mujer y Genero) Se disminuye presupuesto para ajustarlo a la presentación realizada por la Sra. Paula en Concejo MM
22 04 001 P.S. (Mujer y Genero) Se disminuye presupuesto para ajustarlo a la presentación realizada por la Sra. Paula en Concejo MM

ACUERDO Nº 3 El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar modificación presupuestaria Área Municipal de acuerdo a la siguiente tabla

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig
115-13-03-002-001	Programa Mej. Urbano y Equipam. Comunal	5.000	5.000	8.439.836	8.444.836
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$			**8.439.836**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig
31 02 004 013	Reparación Liceo C-8 Plan Preventivo 2015	0	0	6.521.216	6.521.216
31 02 004 014	Mej. Espacios Públicos Sector Serrano	0	0	1.918.620	1.918.620
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$			**8.439.836**	

AUMENTO DE INGRESOS:

115.-13-03-002-001 Ingreso de última remesa proyecto PMU "Reparación Liceo C-8 Plan Preventivo", por el monto de $ 6.521.216 e ingreso de remesa del proyecto PMU "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Serrano"

AUMENTO DE GASTOS:

31 02 004 013 G.L. Se crea la asignación y se le asigna presupuesto para cancelar Segundo Estado de Pago del proyecto PMU "Reparación Liceo C-8 Plan Preventivo 2015"

21 02 004 014 G.L Se crea la asignación y se le asigna presupuesto para cancelar Segundo Estado de Pago del proyecto PMU "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Serrano.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 148, DIA 15.02.2016.

ACUERDO N° 4 : El Concejo Municipal acordó por unanimidad, Adjudicar la Licitación Pública ID 3502-2-LP16, "Operación Vertedero Municipal Traiguen, año 2016", al Oferente Don REDEMIO FERNANDEZ VENEGAS, RUT: 9.741.974-4, por un monto de $ 45.199.050.

ACUERDO N° 5 : El Concejo Municipal acordó por unanimidad, Adjudicar la Licitación Pública ID 3502-191-LP15, "Construcción Cocina, Comedor y Baño Escuela Reducción Aniñir, Traiguen", al Oferente Don CARLOS IVAN OLIVERO AGUAYO, RUT: 7.728.577-6, por un monto de $ 80.938.483.

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)